

Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

06-65728 (S) 211206 221206

0665728

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

51o período de sesiones

26 de febrero a 9 de marzo de 2007

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional anotado y organización de los trabajos propuesta

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
 - a) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:
 - i) Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña;
 - ii) Evaluación de los adelantos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros;
 - b) Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la igualdad entre la mujer y el hombre;
 - c) Incorporación de una perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas.
4. Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer.
5. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social.
6. Programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 51º período de sesiones.

E/CN.6/2007/1

06-65728 **2**

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y en cumplimiento de la resolución 1987/21 y la decisión 2002/234 del Consejo¹, la Comisión, en la primera sesión de su 50º período de sesiones, celebrada el 22 de marzo de 2005, eligió, por aclamación, a la Sra. Carmen María Gallardo (El Salvador) Presidenta y a la Sra. Adekunbi Abibat Sonaïke (Nigeria), la Sra. Szilvia Szabo (Hungria), el Sr. Dicky Tomar (Indonesia) y el Sr. Thomas Woodroffe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) Vicepresidentes de los períodos de sesiones 50º y

51º de la Comisión. En su segunda sesión, celebrada el 27 de febrero de 2006, la Comisión designó al Sr. Dicky Tomar (Indonesia) para que fuera Relator en los períodos de sesiones 50o y 51o. La Comisión designará a dos candidatos para llenar los puestos que están vacantes en el Grupo de Trabajo sobre comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer, establecido en virtud de la resolución 1983/27 del Consejo Económico y Social.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En el artículo 7 del reglamento se dispone que, al principio de cada período de sesiones, la Comisión aprobará el programa de ese período de sesiones basándose en el programa provisional.

En su decisión 2006/235, el Consejo aprobó el programa provisional y la documentación del 51º período de sesiones de la Comisión.

Los preparativos del 51º período de sesiones de la Comisión se llevaron a cabo de conformidad con las conclusiones convenidas 1996/1 sobre los métodos de trabajo y la resolución 2006/9 del Consejo Económico y Social. En consecuencia, la Mesa de la Comisión celebró varias sesiones y reuniones y consultas oficiosas con todas las delegaciones interesadas con el fin de examinar la organización y los métodos de trabajo para el período de sesiones.

De conformidad con la práctica anterior, las intervenciones de los representantes de las delegaciones de miembros y observadores de la Comisión en los debates generales tendrán una duración máxima de cinco minutos, y las intervenciones en nombre de grupos se limitarán a diez minutos. También se recomienda que las intervenciones de las organizaciones no gubernamentales se integren en el debate general y en las mesas redondas temáticas con una representación geográfica equilibrada.

1 De conformidad con la decisión 2002/234 del Consejo, la Comisión celebrará la primera sesión de su 52o período de sesiones inmediatamente después de la clausura del 51o período de sesiones, con el único objetivo de elegir a su nuevo Presidente y al resto de los miembros de la Mesa para los períodos de sesiones 52o y 53o.

E/CN.6/2007/1

3 06-65728

3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

a) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:

Mesa redonda de alto nivel

En su decisión 46/101, la Comisión decidió que, a partir de su 47º período de sesiones, introduciría la opción de las mesas redondas de alto nivel y autorizó a la Mesa a que, tras celebrar consultas con todos los Estados interesados por conducto de los grupos regionales, adoptara una decisión acerca del número, el calendario y el tema de cada una de esas mesas redondas.

En su resolución 2006/9, el Consejo Económico y Social decidió que la mesa redonda anual interactiva de alto nivel se centrara en las experiencias, lecciones y prácticas recomendadas, incluidos resultados con datos de corroboración, si se disponía de ellos, en relación con el cumplimiento de los compromisos anteriores formulados en relación con el tema prioritario.

En el 51o período de sesiones, la mesa redonda de alto nivel se centrará en la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña.

Documentación

Directrices para las deliberaciones de la mesa redonda de alto nivel: Nota de la Mesa (E/CN.6/2007/CRP.4)

Tema prioritario

En su resolución 2006/9, el Consejo Económico y Social respaldó la propuesta de la Comisión sobre su futura organización y métodos de trabajo. En consecuencia, en su 51o período de sesiones, la Comisión examinará el tema "Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña". En la misma resolución, el Consejo pidió al Secretario General que presentara anualmente un informe sobre el tema prioritario que incluyera propuestas para posibles indicadores, elaboradas en cooperación con la Comisión Estadística, a fin de medir los adelantos en la aplicación de medidas relacionadas con el tema prioritario. La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña (E/CN.6/2007/2)

b) Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la igualdad entre la mujer y el hombre

En su resolución 2006/09, el Consejo Económico y Social pidió a la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que antes de cada período de sesiones señalara, en consulta con todos los Estados y por conducto de sus grupos regionales, una cuestión para su examen en el seno de la Comisión, teniendo en cuenta los acontecimientos mundiales y regionales así como las actividades E/CN.6/2007/1

06-65728 4

planificadas en las Naciones Unidas, en los casos en que fuera necesario prestar mayor atención a las perspectivas de género. Tras las consultas, la Mesa recomienda que la Comisión celebre una mesa redonda interactiva de expertos sobre la nueva cuestión "Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres: seguimiento a nivel nacional e internacional del estudio pormenorizado del Secretario General".

c) Incorporación de una perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Adelantos realizados en la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y políticas nacionales, haciendo particular hincapié en el tema prioritario

El Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que presentara anualmente a la Comisión un informe sobre los adelantos realizados en la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas nacionales, haciendo particular hincapié en el tema prioritario (resolución E/2006/9 del Consejo).

Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

En su resolución 2006/8 sobre la situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo, el Consejo Económico y Social pidió a la Comisión que siguiera vigilando la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en particular el párrafo 200, relativo a las mujeres y los niños palestinos, de la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. También pidió al Secretario General que siguiera examinando la situación de la mujer palestina y la asistencia que se le presta, por todos los medios posibles, y presentara a la Comisión en su 51o período de sesiones un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de esa resolución en el que figurara la información facilitada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

La situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán

En su resolución 2006/7 sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, el Consejo Económico y Social invitó al Secretario General a que tuviera en cuenta la perspectiva de género cuando preparara los informes solicitados por la Asamblea General en sus resoluciones 60/32 A y B y que incluyera en dichos informes una sección específica y sustantiva sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán. El Consejo pidió también al Secretario General que transmitiera esos informes a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 51o período de sesiones.

Plan de trabajo conjunto sobre los derechos humanos de la mujer

De conformidad con la resolución 39/5 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y las resoluciones 1997/42 y 2005/42 de la Comisión de

Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tendrá ante sí el informe sobre el plan de trabajo conjunto de la División para el **E/CN.6/2007/1**

5 06-65728

Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Violencia contra la mujer

En la resolución 50/166 sobre el papel del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en la eliminación de la violencia contra la mujer, la Asamblea General pidió al Fondo que incluyera en sus informes periódicos información relativa al establecimiento de un fondo fiduciario para apoyar las medidas nacionales, regionales e internacionales con el objetivo de eliminar la violencia contra la mujer y que proporcionara esa información a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la Comisión de Derechos Humanos.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se transmiten a la Comisión para su información. La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 35º y 36º y una nota por la que se transmiten los resultados del 37º período de sesiones del Comité (15 de enero a 2 de febrero de 2007).

Conveniencia de nombrar un relator especial sobre las leyes que discriminan contra la mujer

En su resolución 50/3, la Comisión decidió, sobre la base del informe del Secretario General (E/CN.6/2006/8) y las opiniones solicitadas al respecto, examinar en su 51º período de sesiones la conveniencia de nombrar un relator especial sobre las leyes que discriminan contra la mujer, tomando en consideración los mecanismos en vigor con miras a evitar la duplicación. El informe que la Comisión tiene ante sí complementa el informe anterior del Secretario General sobre el tema (E/CN.6/2006/8) y debería leerse junto con él.

Organización de los trabajos propuesta

El párrafo 4.8 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación establece que “los programas y subprogramas del proyecto de plan de mediano plazo serán examinados por los órganos intergubernamentales sectoriales, funcionales y regionales competentes, de ser posible durante su ciclo ordinario de reuniones, antes de que los examinen el Comité del Programa y de la Coordinación, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General”. La Comisión tendrá ante sí, para su información, el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer para el bienio 2008-2009.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los adelantos realizados en la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y **E/CN.6/2007/1**

06-65728 6

programas nacionales, haciendo particular hincapié en la eliminación de todas las formas de violencia contra la niña (E/CN.6/2007/3).

Informe del Secretario General sobre la situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo (E/CN.6/2007/4)

Informe sobre el plan de trabajo conjunto de la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/CN.6/2007/5).

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre sus actividades encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer (E/CN.6/2007/6)

Informe del Secretario General sobre la conveniencia de nombrar un relator especial

sobre las leyes que discriminan contra la mujer (E/CN.6/2007/8)

Documentación presentada a título informativo

Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad (A/61/326-S/2006/727)
Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 35° y 36° (A/61/38)
Nota de la Secretaría por la que se transmiten los resultados del 37° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (E/CN.6/2007/CRP.1)
Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo propuesto de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer correspondiente al bienio 2008-2009 (E/CN.6/2007/CRP.2)

4. Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer

En su resolución 76 (V), el Consejo estableció un procedimiento para que la Comisión recibiese y examinase las comunicaciones relativas a la condición de la mujer. En su resolución 304 I (XI), el Consejo enmendó la resolución 76 (V) y pidió al Secretario General que preparara, antes de cada período de sesiones de la Comisión, una lista de comunicaciones confidenciales y no confidenciales en la que expusiera brevemente lo esencial de cada comunicación.

En su resolución 1983/27, el Consejo reiteró el mandato de la Comisión de examinar las comunicaciones confidenciales y no confidenciales relativas a la condición jurídica y social de la mujer y la autorizó a que constituyera un grupo de trabajo que se ocupara de esas comunicaciones y preparara el informe correspondiente para la Comisión.

En su resolución 1993/11, el Consejo reafirmó que la Comisión estaba facultada para presentarle recomendaciones sobre las medidas que deberían adoptarse en cuanto a las nuevas tendencias y modalidades de discriminación contra la mujer que se desprendieran de esas comunicaciones.

En su decisión 2002/235, el Consejo decidió, con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia del procedimiento de comunicaciones de la Comisión:

E/CN.6/2007/1

7 06-65728

a) Que la Comisión, a partir de su 47o período de sesiones, designara en cada período de sesiones a los miembros del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer para el siguiente período de sesiones, a fin de que los miembros pudieran examinar las comunicaciones y publicar su informe tres días antes de la aprobación del programa por la Comisión.

b) Pedir al Secretario General:

i) Que informara a los gobiernos acerca de cada comunicación relacionada con ellos que fuera a ser examinada por la Comisión, como mínimo 12 semanas antes de que el Grupo de Trabajo procediera al examen; y

ii) Que velara por que los miembros del Grupo de Trabajo recibieran con anticipación las listas de comunicaciones, incluidas las respuestas de los gobiernos, si las hubiere, para que las tuvieran en cuenta en la preparación del informe que presentarán a la Comisión para su examen.

En la continuación de su 14a sesión, celebrada el 16 de marzo de 2006, la Comisión designó a Jiakun Guo (China), Jennifer Feller (México) y Janne Jokinen (Finlandia) miembros del Grupo de Trabajo. La Comisión decidió además autorizar a las dos candidatas a ocupar los puestos vacantes a que participaran plenamente en la labor del Grupo de Trabajo una vez que recibieran el respaldo de sus grupos regionales respectivos.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite la lista confidencial de las comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer (E/CN.6/2007/SW/ Communications List No. 41).
Nota del Secretario General por la que se transmite la lista confidencial de las comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer (E/CN.6/2007/SW/ Communications List No. 41, addendum).

5. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

La Comisión tendrá ante sí una carta del Presidente del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de las recomendaciones normativas del Consejo.

De conformidad con la resolución 2001/27 del Consejo Económico y Social, se invitó a las comisiones orgánicas a que aportasen contribuciones concisas y orientadas a la adopción de medidas a la serie de sesiones anuales de alto nivel del Consejo. La Comisión tendrá a la vista una nota de la Secretaría que se presenta como contribución a la serie de sesiones de alto nivel de 2007.

Documentación

Carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por el Presidente del Consejo Económico y Social (E/CN.6/2007/7)
Nota de la Secretaría que se presenta como contribución a la serie de sesiones de alto nivel de 2007 del Consejo Económico y Social (E/CN.6/2007/CRP.3)

E/CN.6/2007/1

06-65728 **8**

6. Programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa provisional de su 52º período de sesiones, incluida la lista de documentos que habrán de presentarse para su examen.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 51º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión presentará al Consejo un informe sobre la labor realizada en su 51º período de sesiones.

E/CN.6/2007/1

9 06-65728

Anexo I

Organización de los trabajos propuesta

Fecha/hora Tema del programa Programa

Lunes 26 de febrero

10.00 horas 1. Elección de la Mesa Aprobación de los candidatos a miembros del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"
Presentación de los informes

Debate general

15.00 horas 3 a) i) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:
eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña
Mesa redonda de alto nivel sobre las experiencias, lecciones y prácticas recomendadas, incluidos resultados con datos de corroboración, si se dispone de

ellos, en relación con el cumplimiento de los compromisos anteriores formulados en relación con el tema prioritario

Martes 27 de febrero

10.00 horas 3 a) i) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña

Mesa redonda interactiva de expertos sobre iniciativas normativas clave para la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra la niña

15.00 horas 3 c) La incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Mesa redonda interactiva de expertos sobre el refuerzo de la capacidad para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo, aplicación y evaluación de las políticas y los programas nacionales para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña

Miércoles, 28 de febrero²

10.00 horas 3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Debate general

² Entre las 13.00 y las 15.00 horas se celebrará una mesa redonda oficiosa sobre el tema: “Financiación a favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”.

E/CN.6/2007/1

06-65728 **10**

Fecha/hora Tema del programa Programa

15.00 horas 3. *(continuación)* Debate general

Jueves 1° de marzo

10.00 horas 3. *(continuación)* Debate general

15.00 horas Tema 3 b) Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la igualdad entre la mujer y el hombre

Mesa redonda interactiva de expertos sobre el tema: “Eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres: seguimiento a nivel nacional e internacional del estudio pormenorizado del Secretario General”

Viernes 2 de marzo

10.00 horas 3 a) ii) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:

evaluación de los adelantos realizados
en la aplicación de las conclusiones
convenidas sobre el papel de los hombres
y los niños en el logro de la igualdad entre
los géneros

Diálogo interactivo sobre los adelantos
realizados en la aplicación de las
conclusiones convenidas sobre el papel
de los hombres y los niños en el logro de
la igualdad de género

15.00 horas 3 a) i) (*continuación*) Consultas oficiosas (conclusiones
convenidas)

Lunes 5 de marzo

10.00 horas 3 a) i) (*continuación*) Consultas oficiosas (conclusiones
convenidas)

15.00 horas 3 a) i) (*continuación*) Consultas oficiosas

Martes 6 de marzo

10.00 horas 3 a) i) (*continuación*) Consultas oficiosas (conclusiones
convenidas)

15.00 horas 3 (*continuación*)

3 a) i) (*continuación*)

Presentación de los proyectos de propuesta

Consultas oficiosas

Miércoles 7 de marzo

10.00 horas 3 a) i) (*continuación*) Consultas oficiosas (conclusiones
convenidas)

12.00 a 13.00 horas 5. Seguimiento de las resoluciones y
decisiones del Consejo Económico y Social

15.00 horas 4. Comunicaciones relativas a la
condición jurídica y social de la mujer

3 (*continuación*)

Sesión privada para examinar el informe
del Grupo de Trabajo sobre

Comunicaciones

Consultas oficiosas

E/CN.6/2007/1

11 06-65728

Fecha/hora Tema del programa Programa

Jueves 8 de marzo

10.00 a 12.00 horas (Acto conmemorativo): Celebración del Día Internacional de
la Mujer (2 horas)

15.00 horas 3. (*continuación*)

3 a) i) (*continuación*)

Adopción de medidas sobre los proyectos
de propuestas

Consultas oficiosas

Viernes 9 de marzo

10.00 horas 3. (*continuación*)

6. Programa provisional del 52º período
de sesiones de la Comisión

Adopción de medidas sobre los proyectos
de propuestas

Examen del proyecto de programa

provisional del 52º período de sesiones
de la Comisión
15.00 horas 7. Aprobación del informe de la Comisión
sobre su 51º período de sesiones Aprobación del informe
Clausura del período de sesiones
Elección de la Mesa

3 Actos oficiosos que se celebrarán al margen del 51º período de sesiones de la Comisión.
E/CN.6/2007/1

06-65728 **12**

Anexo II

Composición de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 51º período de sesiones (2007)

(45 miembros con un mandato de cuatro años)

*Composición
El mandato vence con
la clausura del período
de sesiones del año*

Alemania 2009
Argelia 2007
Armenia 2007
Bélgica 2007
Belice 2009
Bolivia 2007
Brasil 2010
Camerún 2010
Canadá 2007
China 2008
Congo 2007
Croacia 2009
Djibouti 2010
Ecuador 2010
El Salvador 2008
Emiratos Árabes Unidos 2010
Estados Unidos de América 2008
Federación de Rusia 2007
Ghana 2008
Hungría 2008
India 2007
Indonesia 2010
Irán (República Islámica del) 2010
Islandia 2008
Japón 2009
Kazajstán 2008
Lesotho 2010
Malasia 2010
Malí 2009
Marruecos 2009
Mauricio 2008
México 2010
Nigeria 2007
E/CN.6/2007/1

13 06-65728

*Composición
El mandato vence con
la clausura del período
de sesiones del año*

Países Bajos 2009

Perú 2009

Qatar 2009

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 2009

República de Corea 2010

República Dominicana 2008

República Unida de Tanzania 2009

Suriname 2008

Tailandia 2007

Togo 2010

Turquía 2007

Zambia 2010